

**ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
VINCULACION DEL PLANTEL  
CONALEP "GRAL. ANTONIO DE LEON" CLAVE 145**

Siendo las 10:00 horas del día 18 de agosto del año 2016, y estando reunidos en las instalaciones que ocupa el "Plantel General Antonio del León 145", a convocatoria del Lic. [REDACTED] Presidente del Comité de Vinculación del Plantel, reunidos los CC. Lic. [REDACTED], Comisión de apoyo al Mercado Laboral; Lic. [REDACTED], Comisión Académica y Educativa; Lic. [REDACTED], Comisión de obtención de recursos y apoyos económicos, integrantes del Comité de Vinculación del Plantel, así como los C.C. M.A. Raúl López Velázquez, Encargado de los asuntos de la Dirección del Plantel; Lic. Alberto Castillo Ramírez, Coordinador Ejecutivo del Plantel; C. Alejandro Gerardo Aguilar Solano, Jefe de Proyecto de Formación Técnica y C. Leonor Hernández Toledo, Jefe de Proyecto de Promoción y Vinculación, a fin de analizar la factibilidad de cancelación de la Carrera de Profesional Técnico Bachiller en P.T.B. en Hospitalidad Turística, de acuerdo al plan vigente de estudios.-----

Una vez reunidos se hace la apertura por parte de la C. Leonor Hernández Toledo, Secretaria de actas del Comité de Vinculación, para proceder a dar lectura a los Lineamientos para la Modificación de la Oferta Educativa, Cambio de Denominación de Planteles y Asignación de Claves y Nombres a los CAST del Sistema CONALEP, en los cuales se establecen los criterios normativos para realizar el procedimiento de Cancelación de la Carrera de P.T.B. en Hospitalidad Turística. por lo cual en uso de la palabra el M.A. Raúl López Velázquez, en calidad de Secretario Ejecutivo del Comité de Vinculación, y de acuerdo con las facultades asignadas como Director de este Plantel Educativo, informo de las circunstancias que originan la necesidad de cancelación de la Carrera de Profesional Técnico Bachiller en Hospitalidad Turística, debido a las circunstancias que a continuación se describen:-----

- Poca y nula captación de alumnos interesados en cursar dicha oferta educativa, la cual va en decremento considerablemente-----
- falta de infraestructura adecuada consistente en un laboratorio debidamente adaptado para asignar horas clases relativas a prácticas en los módulos de formación profesional, los cuales son de urgente necesidad para los Planteles que incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato, como se establece en la guía de equipamiento para la citada oferta educativa. --

Así mismo la carrera propuesta para cancelación corresponde a la del sector: "Servicios", y derivado de la falta de un Plan de Desarrollo Municipal en el segmento del turismo, o programas de gobierno en los cuales se establezcan acciones que permita detonar el Turismo en la región Mixteca, ya que nuestra población se encuentra a muchos kilómetros de la *Ruta Dominica*, lo cual provoca poca expectativa de trabajo para nuestros egresados, debido a la ubicación geográfica donde se localiza el Plantel y aunado al poco desarrollo regional de la mixteca en el rubro del Turismo.-----

La carrera de PTB. Hospitalidad Turística establece en la guía de equipamiento CONALEP la utilización del taller Capacitación de Prácticas de Hospedaje, el cual es de vital importancia para desarrollar las prácticas relacionadas con los módulos de formación profesional y en el plantel no cuenta con el mismo. -----

Aunado a lo anterior es importante precisar que en el plantel en los últimos ciclos escolares

se continúa registrando muy baja captación de alumnos de nuevo ingreso a esta oferta educativa-----

Por todo lo antes expuesto el M.A. Raúl López Velázquez Director Encargado de los asuntos de la Dirección del Plantel concluyo informando que existen bases suficientes para solicitar la cancelación definitiva de la **Carrera de Profesional Técnico Bachiller en Hospitalidad Turística** a partir del ciclo escolar 2016 -2017, Así mismo se determinó que es necesario ir verificando la apertura de una nueva oferta educativa de conformidad con lo que determine este Comité de Vinculación. -----

A continuación y en uso de la palabra el Lic. [REDACTED] cumpliendo con la función otorgada como Presidente del Comité de Vinculación solicita la opinión de los presentes y concluye la reunión aprobando la CANCELACION de la carrera antes mencionada.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la reunión siendo las doce horas con cincuenta minutos del mismo día en que se actúa firmando al calce y margen de la presente los que en ella intervienen.-----

#### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN

Presidente del Comité de Vinculación

Lic. Alberto Castillo Ramírez

Coordinador Ejecutivo

Integrante del Comité del Vinculación

Integrante del Comité del Vinculación

M.A. Raúl López Velázquez

Enc. de los Asuntos de la Dirección Plantel.

C. Leonor Hernández Toledo

J.P. de Promoción y Vinculación

C. Alejandro A. Solano

J.P. de Formación Técnica

Integrante del Comité del Vinculación

Se eliminó nombre y firma; con fundamento en el Art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: por ser datos personales.